



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

CONTRATO No. CA-090-23
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. UAN-DCA-AD-AE-004-2023

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT”

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, EN LO SUCESIVO “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO ESPECIAL Y DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, EL LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO Y POR LA OTRA, PERSONA MORAL CON RAZÓN SOCIAL, EQUIPOS DE OFICINA, G.B., S.A. DE C.V. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. PETRA POLANCO GONZALEZ EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”; DE IGUAL MANERA, SE DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” CUANDO SE REFIERA A AMBAS; QUIENES CONVIENEN EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. Declara “La Universidad” por conducto de su apoderado.

- 1.1 Que de conformidad con su Ley Orgánica, es una Institución Pública de Educación Media Superior y Superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades; fomentar, organizar y realizar investigación científica; propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales; coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.
- 1.2 Que de conformidad el artículo 7, fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de intercambio y colaboración con instituciones afines, así como con dependencias y organismos de los sectores público y privado y con cualquier otra institución para fomentar la cultura, el deporte y la extensión de los servicios académicos universitarios.
- 1.3 Que el LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO, comparece al presente acto en su carácter de apoderado especial de la Universidad Autónoma de Nayarit, con facultades para que a su nombre y por su cuenta celebre contratos para la adquisición de bienes muebles, de arrendamiento para la obtención del uso y disfrute de bienes muebles de terceros y de prestación de servicios, para la recepción de servicios autónomos e independientes de cualquiera naturaleza de terceros en términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento cuando resulten aplicables; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación del Estado de Nayarit y su Reglamento cuando resulten aplicables; las políticas, bases y lineamientos determinados por el comité de adquisiciones que al efecto constituyo; las disposiciones o normas administrativas emitidas por la Secretaría de Administración que forma parte de su estructura orgánica y publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del estado de Nayarit, tanto para las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles como la contratación de servicios; los planes o programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios implementados por dicha dependencia; las reglas y criterios consignados en los procedimientos de contratación y fallos de adjudicación correspondientes, y en las demás disposiciones legales que resulten igualmente aplicables. Lo anterior, según lo acredita con la escritura pública número 13,502 trece mil quinientos dos, de la notaría pública número 18, a cargo del Licenciado Jesús Toris Lora, misma que contiene el poder especial, que le otorgó, la Dra. Norma



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Liliana Galván Meza, en su carácter de Rectora y Representante legal de la Universidad Autónoma de Nayarit, el día 24 de mayo del 2023, mismo que a la fecha no le ha sido revocado.

- 1.4 Que los recursos para la adquisición del bien objeto del presente contrato, tienen su origen en el recurso denominado "PATRONATO 2023", con Autorización Presupuestal, emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit. Mediante requisiciones:

Folio	No. de requisición	Área solicitante	Usuario
2023-350	356	UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA	MTRA. MONICA SALCEDO ROSALES
2023-347	375	UNIDAD ACADEMICA DE IXTLÁN DEL RIO (PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO EXT. SUR)	LIC. CAROLINA ADELA CERVANTES CORTINA
2023-340	383	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA # 15 PUENTE DE CAMOTLAN	MTRA. ELIA MARTINEZ MONTALVO
2023-365	384	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA # 6 IXTLAN DEL RIO	MTRA. YOLANDA GORETY FLORES MOYA
2023-352	391	UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL	MTRO. DANIEL MALDONADO FELIX
2023-355	395	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA # 8 AHUACATLAN	ING. JUAN ANTONIO ARANDA ARCINIEGA
2023-374	401	UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO	MTRA. AMELIA GASCON CERVANTES
2023-381	413	UNIDAD ACADÉMICA DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	MTRA. VERONICA MELISA CONTRERAS RODRIGUEZ
2023-413	394	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #9 VILLA HIDALGO	MTRO. ARTURO GARCIA OROS
2023-379	408	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #5 TUXPAN	MTRA. MIRIAN IREDI VALLARTA PONCE
2023-414	449	UNIDAD ACADEMICA DEL NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT	MTRA. ROSA RUTH PARRA GARCIA
2023-418	462	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #14 TEPEC	MTRA. EDNA BERENICE SANCHEZ GONZALEZ

- 1.5 Que su representada tiene su domicilio legal para recibir toda clase de notificaciones judiciales, aún las personales en Ciudad de la Cultura sin número, colonia centro, código postal 63000 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

- 1.6 Cuenta con la suficiencia presupuestal para hacer frente a las erogaciones que se originen de este contrato, mediante los oficios de autorización de presupuesto con fecha 22 y 25 de septiembre del 2023, emitido por la Secretaria de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, que a continuación se mencionan:

Folio	No. de requisición	Oficio de techo Presupuestal
2023-350	356	UAN/SA/OAUT/259/2023
2023-347	375	UAN/SA/OAUT/256/2023
2023-340	383	UAN/SA/OAUT/250/2023
2023-352	391	UAN/SA/OAUT/260/2023
2023-355	395	UAN/SA/OAUT/263/2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

2023-374	401	UAN/SA/OAUT/275/2023
2023-381	413	UAN/SA/OAUT/279/2023
2023-413	394	UAN/SA/OAUT/305/2023
2023-379	408	UAN/SA/OAUT/280/2023
2023-414	449	UAN/SA/OAUT/306/2023
2023-418	462	UAN/SA/OAUT/310/2023

- 1.7 Este contrato se celebra mediante "Licitación Pública Nacional" No. UAN-DRM-LP-AE-004-2023, con fundamento en artículo 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás aplicables.
2. Declara "El Proveedor" por conducto de su apoderado.
- 2.1 Que acredita la existencia legal de la sociedad que representa con escritura pública constitutiva número 1973 de fecha 25 de junio del año 1988, otorgada ante la fe del notario público titular No. 3, Lic. Gonzalo Macias Carlo de la ciudad de Tepic, Nayarit.
- 2.2 Que la C. Petra Polanco González, acredita su personalidad como representante legal de la citada sociedad, con la escritura pública número 12,204 de fecha 30 de noviembre del año 2021, otorgada ante la fe del notario público titular No. 18, Lic. Jesús Toris Lora de la ciudad de Tepic, Nayarit.
- 2.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento del objeto de este contrato.
- 2.4 Que es una sociedad mexicana y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicana, en cuanto a este contrato se refiere y en no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la Nación Mexicana.
- 2.5 Que tiene establecido su domicilio en el inmueble que se ubica en Avenida Allende número 88, colonia Centro, Código Postal 63000, en la ciudad de Tepic, Nayarit, mismo que señala como convencional, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.
- 2.6 Que su registro federal de contribuyentes es EOG-880708-5P3 y su domicilio fiscal es el que se ha identificado en el punto 2.5 de este instrumento.
- 2.7 Que no está considerado dentro de los supuestos establecidos en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- 2.8 Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y las reglas generales para la contratación y entrega de los bienes relacionados con las mismas.
- 2.9 Manifiesta su voluntad para celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**", durante la vigencia de este contrato.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

2.10 Otorga su anuencia para que la "La universidad" en términos de las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y las normas en materia de ámbito estatal administre sus datos personales.

3. Declaran "Las Partes".

3.1 Que las facultades con las que comparecen sus representantes, no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha de este contrato y les son suficientes para obligarlas voluntariamente de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera. - Objeto:

"La Universidad" adquiere y "El Proveedor" vende el bien que será destinado para diversas Áreas, Dependencias y Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, solicitado por los usuarios que en el Anexo 1 se mencionan, cuyas cantidades, características y precio por partida, se describe a continuación:

N o.	No. de parti da	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	LIBRERO DISEÑO A DESNIVEL CON ENTREPAÑOS EN FORMA DE T CON ANGULO A 45º BASE A PISO EN MELAMINA MEDIDAS TOTALES DE 70X35X170 CMS	DERODRI	2	PIEZA	\$6,500.00	\$13,000.00
9	2	MESA DE TRABAJO REDONDA DE 1.20 DE DIAMETRO FABRICADA EN MELAMINA DE 28 MM CATOS TERMOFUSIONADOS.	GIFSA	1	PIEZA	\$3,900.00	\$3,900.00
10	3	SALA ESQUINADA DE MADERA SOLIDA DE PINO, MEDIDAS 2.50 X 2.50, TAPIZADO CON TELA BONDED EN TONO GRIS OXFORD, REPELENTE AL AGUA, PARA 6 PERSONAS.	DERODRI	1	PIEZA	\$12,400.00	\$12,400.00
20	2	SILLON EJECUTIVO ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS CON DESCANSABRAZOS EN POLIURETANO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMAS RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON.	OFFIHO MOD.RIMI NI	1	PIEZA	\$2,760.00	\$2,760.00
24	5	SILLA DE OPERATIVA BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA, RODAJAS TIPODUAL, ELEVACION: POR MEDIO DE PISTON NEUMATICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO TIPO RECLINABLE CON SISTEMA DE RECLINACION Y PALANCA DE BLOQUEO PERILLA DE REGULACION DE TENSION PARA EL SISTEMA DE	OFFIHO MOD. BRESCIA	1	PIEZA	\$1,600.00	\$1,600.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

		RECLINACION. BRAZOS ABATIBLES DE POLIPROPILENO RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONOMICO. ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DEV 30 KGS/M3 HY ALTA RESISTENCIA.TAPIZ. RESPALDO DE MALLA DE COLOR NEGRO Y ASIENTO EN TELA DE COLOR NEGRO. PESO MAXIMO DE RESISTENCIA: 130 KGS.					
26	1	MESA PARA SALA DE JUNTAS FABRICADA EN 2 PZAS. MEDIDA TOTAL 300X90X75 CMS, BASE METALICA FABRICADA EN TUBULAR EN REGLA DE 3X1 CAL 18 TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA Y CUBIERTA EN MELAMINA EN 28 MM CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC	GIFSA	1	PIEZA	\$14,650.00	\$14,650.00
29	4	SILLA OPERATIVA RESPALDO MALLA NEGRA ASIENTO TAPIZADO DESCANSABRAZOS EN POLIETILENO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMA RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON	OFFIHO MOD.ECO CHAIR	6	PIEZA	\$1,300.00	\$7,800.00
30	5	LOCKER METALICO 4 PUERTAS MULTIPERFORADO JALADERA EN LAMINA FABRICADO EN LAMINA CAL 22 CON PORTA CANDADO PINTURA HORNEADA	GIFSA	8	PIEZA	\$3,535.00	\$28,280.00
34	4	DISPENSADOR DE AGUA FRIO Y CALIENTE	DISA	1	PIEZA	\$2,900.00	\$2,900.00
31	1	SILLA OPERATIVA RESPALDO EN MALLA NEGRA ASIENTO TAPIZADO DESCANSABRAZOS EN POLIETILENO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMA RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON	OFFIHO MOD.ECO CHAIR	15	PIEZA	\$1,300.00	\$19,500.00
38	4	PANTALLA MANUAL DE PROYECCIÓN DE PARED MULTIMEDIA 100 PULGADAS DE PAREC COLOR BLANCO	MULTIME DIA SCREENS	2	PIEZA	\$1,500.00	\$3,000.00
46	4	LOCKER METALICO LAMINA CALIBRE 22 DE 3 PUERTA REFORZADO PUESTAS CON PORTA CANDADO	GIFSA	2	PIEZA	\$3,535.00	\$7,070.00
50	1	SILLA EJECUTIVA RECLINABLE, CON DESCANSA BRAZOS, ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO ALTO EN MALLA CON CABECERA INCLUIDA EN VINIPIEL, CRUCETA CROMADA DE 5 PUNTAS CON RODAJAS MCA.	OFFIHO MOD. ECONOM ALLA	2	PIEZA	\$1,700.00	\$3,400.00
61	4	LOCKER METALICO 5 PUERTA MULTIPERFORADO JALADERA EN LAMINA FABRICADO EN LAMINA CAL 22 CON PORTA CANDADO PINTURA HORNEADA	GIFSA	5	PIEZA	\$3,535.00	\$17,675.00
63	6	LIBRERO MEDIDAS DE 80X40X180 CMS 5 ESPACIOS TAMAÑO CARTA FABRICADO EN	GIFSA	1	PIEZA	\$4,225.00	\$4,225.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

		RECLINACION. BRAZOS ABATIBLES DE POLIPROPILENO RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONOMICO. ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DEV 30 KGS/M3 HY ALTA RESISTENCIA.TAPIZ. RESPALDO DE MALLA DE COLOR NEGRO Y ASIENTO EN TELA DE COLOR NEGRO. PESO MAXIMO DE RESISTENCIA: 130 KGS.					
26	1	MESA PARA SALA DE JUNTAS FABRICADA EN 2 PZAS. MEDIDA TOTAL 300X90X75 CMS, BASE METALICA FABRICADA EN TUBULAR EN REGLA DE 3X1 CAL 18 TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA Y CUBIERTA EN MELAMINA EN 28 MM CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC	GIFSA	1	PIEZA	\$14,650.00	\$14,650.00
29	4	SILLA OPERATIVA RESPALDO MALLA NEGRA ASIENTO TAPIZADO DESCANSABRAZOS EN POLIETILENO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMA RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON	OFFIHO MOD.ECO CHAIR	6	PIEZA	\$1,300.00	\$7,800.00
30	5	LOCKER METALICO 4 PUERTAS MULTIPERFORADO JALADERA EN LAMINA FABRICADO EN LAMINA CAL 22 CON PORTA CANDADO PINTURA HORNEADA	GIFSA	8	PIEZA	\$3,535.00	\$28,280.00
34	4	DISPENSADOR DE AGUA FRIO Y CALIENTE	DISA	1	PIEZA	\$2,900.00	\$2,900.00
31	1	SILLA OPERATIVA RESPALDO EN MALLA NEGRA ASIENTO TAPIZADO DESCANSABRAZOS EN POLIETILENO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMA RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON	OFFIHO MOD.ECO CHAIR	15	PIEZA	\$1,300.00	\$19,500.00
38	4	PANTALLA MANUAL DE PROYECCIÓN DE PARED MULTIMEDIA 100 PULGADAS DE PAREC COLOR BLANCO	MULTIME DIA SCREENS	2	PIEZA	\$1,500.00	\$3,000.00
46	4	LOCKER METALICO LAMINA CALIBRE 22 DE 3 PUERTA REFORZADO PUESTAS CON PORTA CANDADO	GIFSA	2	PIEZA	\$3,535.00	\$7,070.00
50	1	SILLA EJECUTIVA RECLINABLE, CON DESCANSA BRAZOS, ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO ALTO EN MALLA CON CABECERA INCLUIDA EN VINIPIEL, CRUCETA CROMADA DE 5 PUNTAS CON RODAJAS MCA.	OFFIHO MOD. ECONOM ALLA	2	PIEZA	\$1,700.00	\$3,400.00
61	4	LOCKER METALICO 5 PUERTA MULTIPERFORADO JALADERA EN LAMINA FABRICADO EN LAMINA CAL 22 CON PORTA CANDADO PINTURA HORNEADA	GIFSA	5	PIEZA	\$3,535.00	\$17,675.00
63	6	LIBRERO MEDIDAS DE 80X40X180 CMS 5 ESPACIOS TAMAÑO CARTA FABRICADO EN	GIFSA	1	PIEZA	\$4,225.00	\$4,225.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

		MELAMINA EN 28 MM CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC DE 2 MM DE ESPESOR					
65	2	ARCHIVERO VERTICAL. TAMAÑO OFICIO 4 GAVETAS FABRICADO EN MELAMINA EN 28 MM CORREDERA DE EXTENSION REFORZADA CON PORTAFOLDER COLGANTE CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC DE 2MM DE ESPESOR.	GIFSA	2	PIEZA	\$3,365.00	\$6,730.00
66	3	ESCRITORIO PENINSULAR PUNTA DE BALA MEDIDAS DE 150 X 170 X 75 CMS LATERAL CAJONERA 2+1 TAMAÑO CARTA CON PORTA TECLADO FABRICADO EN MELAMINA EN 28MM CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC DE 2 MM DE ESPESOR	GIFSA	1	PIEZA	\$5,100.00	\$5,100.00
						SUBTOTAL	\$153,990.00
						IVA	24,638.40
						TOTAL	\$178,628.40

Segunda. - Precio:

El monto del presente contrato es de **\$178,628.40 (Ciento setenta y ocho mil seiscientos veintiocho pesos 40/100 M. N.)**, que se desglosa en **\$153,990.00 (Ciento cincuenta y tres novecientos noventa pesos 00/100 M. N.)**, como subtotal, más **\$24,634.40 (Veinticuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos 40/100 M. N.)** de impuesto al valor agregado.

Tercera. - Compromisos del proveedor:

“El Proveedor” se obliga a cumplir el presente contrato y entrega de bienes hasta su totalidad, acatando para ello lo establecido en los ordenamientos, normas y anexos invocados en el punto 2.8 de las declaraciones; así como en las cláusulas y anexos del presente contrato.

Cuarta. - Forma de pago:

Las partes convienen en que el pago del bien o, los bienes según sea el caso objeto de este contrato, se realice mediante la formulación de facturas a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit, con RFC: UAN- 751127-960, domicilio en Ciudad de la Cultura Sin Número Colonia Centro de ésta ciudad, Código Postal 63000, uso de CFDI para Equipo de Oficina “104”, el pago se realizara por definir y en Pago en parcialidades o Diferido (PPD), manteniéndose explicito las características del bien descrito en el Anexo 1 como se describe, así como marca, modelo y número de serie (aplica solo en caso de adquisición de bienes muebles).

Se solicita que en la factura se estipule el número de contrato, así como el recurso al cual afecta esta obligación contractual de adquisición, señalada en el punto 1.4 de declaraciones de este contrato.

La formulación de las facturas se realizará de esta manera:

FACTURA 1:
OBSERVACIONES:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.

RECURSO. - PATRONATO 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA

USUARIO FINAL. - MTRA. MONICA SALCEDO ROSALES

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	LIBRERO DISEÑO A DESNIVEL CON ENTREPAÑOS EN FORMA DE T CON ANGULO A 45° BASE A PISO EN MELAMINA MEDIDAS TOTALES DE 70X35X170 CMS	DERODRI	2	PIEZA	\$6,500.00	\$13,000.00
						SUBTOTAL	\$13,000.00
						I.V.A.	2,080.00
						TOTAL	\$15,080.00

FACTURA 2:

OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.

RECURSO. - PATRONATO 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA DE IXTLÁN DEL RIO (PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO EXT. SUR)

USUARIO FINAL. - LIC. CAROLINA ADELA CERVANTES CORTINA

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
9	2	MESA DE TRABAJO REDONDA DE 1.20 DE DIAMETRO FABRICADA EN MELAMINA DE 28 MM CATOS TERMOFUSIONADOS.	GIFSA	1	PIEZA	\$3,900.00	\$3,900.00
10	3	SALA ESQUINADA DE MADERA SOLIDA DE PINO, MEDIDAS 2.50 X 2.50, TAPIZADO CON TELA BONDED EN TONO GRIS OXFORD, REPELENTE AL AGUA, PARA 6 PERSONAS.	DERODRI	1	PIEZA	\$12,400.00	\$12,400.00
						SUBTOTAL	\$16,300.00
						I.V.A.	2,608.00
						TOTAL	\$18,908.00

FACTURA 3:

OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.

RECURSO. - PATRONATO 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA # 15 PUENTE DE CAMOTLAN

USUARIO FINAL. - MTRA. ELIA MARTINEZ MONTALVO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	2	SILLON EJECUTIVO ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS CON DESCANSABRAZOS EN POLIURETANO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMAS RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON.	OFFIHO MOD.RIMINI	1	PIEZA	\$2,760.00	\$2,760.00
						SUBTOTAL	\$2,760.00
						I.V.A.	441.60
						TOTAL	\$3,201.60

FACTURA 4:

OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.

RECURSO. - PATRONATO 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA # 6 IXTLAN DEL RIO

USUARIO FINAL. - MTRA. YOLANDA GORETY FLORES MOYA

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
24	5	SILLA DE OPERATIVA BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA, RODAJAS TIPODUAL, ELEVACION: POR MEDIO DE PISTON NEUMATICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO TIPO RECLINABLE CON SISTEMA DE RECLINACION Y PALANCA DE BLOQUEO PERILLA DE REGULACION DE TENSION PARA EL SISTEMA DE RECLINACION. BRAZOS ABATIBLES DE POLIPROPILENO RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONOMICO. ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DEV 30 KGS/M3 HY ALTA RESISTENCIA.TAPIZ. RESPALDO DE MALLA DE COLOR NEGRO Y ASIENTO EN TELA DE	OFFIHO MOD. BRESCIA	1	PIEZA	\$1,600.00	\$1,600.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

		COLOR NEGRO. PESO MAXIMO DE RESISTENCIA: 130 KGS.					
						SUBTOTAL	\$1,600.00
						I.V.A.	256.00
						TOTAL	\$1,856.00

FACTURA 5:**OBSERVACIONES:****NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.****RECURSO. - PATRONATO 2023****ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL****USUARIO FINAL. - MTRO. DANIEL MALDONADO FELIX**

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
26	1	MESA PARA SALA DE JUNTAS FABRICADA EN 2 PZAS. MEDIDA TOTAL 300X90X75 CMS, BASE METALICA FABRICADA EN TUBULAR EN REGLA DE 3X1 CAL 18 TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA Y CUBIERTA EN MELAMINA EN 28 MM CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC	GIFSA	1	PIEZA	\$14,650.00	\$14,650.00
29	4	SILLA OPERATIVA RESPALDO MALLA NEGRA ASIENTO TAPIZADO DESCANSABRAZOS EN POLIETILENO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMA RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON	OFFIHO MOD.ECOC HAIR	6	PIEZA	\$1,300.00	\$7,800.00
30	5	LOCKER METALICO 4 PUERTAS MULTIPERFORADO JALADERA EN LAMINA FABRICADO EN LAMINA CAL 22 CON PORTA CANDADO PINTURA HORNEADA	GIFSA	8	PIEZA	\$3,535.00	\$28,280.00
						SUBTOTAL	\$50,730.00
						I.V.A.	8,116.80
						TOTAL	\$58,846.80

FACTURA 6:**OBSERVACIONES:****NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

RECURSO. - PATRONATO 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA # 8 AHUACATLAN

USUARIO FINAL. - ING. JUAN ANTONIO ARANDA ARCINIEGA

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
34	4	DISPENSADOR DE AGUA FRIO Y CALIENTE	DISA	1	PIEZA	\$2,900.00	\$2,900.00
						SUBTOTAL	\$2,900.00
						I.V.A.	464.00
						TOTAL	\$3,364.00

FACTURA 7:

OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.

RECURSO. - PATRONATO 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO

USUARIO FINAL. - MTRA. AMELIA GASCON CERVANTES

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
31	1	SILLA OPERATIVA RESPALDO EN MALLA NEGRA ASIENTO TAPIZADO DESCANSABRAZOS EN POLIETILENO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMA RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON	OFFIHO MOD.ECOCHAIR	15	PIEZA	\$1,300.00	\$19,500.00
						SUBTOTAL	\$19,500.00
						I.V.A.	3,120.00
						TOTAL	\$22,620.00

FACTURA 8:

OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.

RECURSO. - PATRONATO 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADÉMICA DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

USUARIO FINAL. - MTRA. VERONICA MELISA CONTRERAS RODRIGUEZ

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
38	4	PANTALLA MANUAL DE PROYECCIÓN DE PARED MULTIMEDIA 100 PULGADAS DE PAREC COLOR BLANCO	MULTIMEDIA SCREENS	2	PIEZA	\$1,500.00	\$3,000.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

SUBTOTAL	\$3,000.00
I.V.A.	480.00
TOTAL	\$3,480.00

FACTURA 9:**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.

RECURSO. - PATRONATO 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #9 VILLA HIDALGO

USUARIO FINAL. - MTRO. ARTURO GARCIA OROS

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
46	4	LOCKER METALICO LAMINA CALIBRE 22 DE 3 PUERTA REFORZADO PUESTAS CON PORTA CANDADO	GIFSA	2	PIEZA	\$3,535.00	\$7,070.00
SUBTOTAL							\$7,070.00
I.V.A.							1,131.20
TOTAL							\$8,201.20

FACTURA 10:**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.

RECURSO. - PATRONATO 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #5 TUXPAN

USUARIO FINAL. - MTRA. MIRIAN IREDI VALLARTA PONCE

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
50	1	SILLA EJECUTIVA RECLINABLE, CON DESCANSA BRAZOS, ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO ALTO EN MALLA CON CABECERA INCLUIDA EN VINIPIEL, CRUCETA CROMADA DE 5 PUNTAS CON RODAJAS MCA.	OFFIHO MOD. ECONOMALLA	2	PIEZA	\$1,700.00	\$3,400.00
SUBTOTAL							\$3,400.00
I.V.A.							544.00
TOTAL							\$3,944.00

FACTURA 11:**OBSERVACIONES:**

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.

RECURSO. - PATRONATO 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA DEL NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT							
USUARIO FINAL. - DRA. HAYDEE DEL CARMEN CHAVEZ SANCHEZ							
NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
61	4	LOCKER METALICO 5 PUERTA MULTIPERFORADO JALADERA EN LAMINA FABRICADO EN LAMINA CAL 22 CON PORTA CANDADO PINTURA HORNEADA	GIFSA	5	PIEZA	\$3,535.00	\$17,675.00
63	6	LIBRERO MEDIDAS DE 80X40X180 CMS 5 ESPACIOS TAMAÑO CARTA FABRICADO EN MELAMINA EN 28 MM CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC DE 2 MM DE ESPESOR	GIFSA	1	PIEZA	\$4,225.00	\$4,225.00
SUBTOTAL							\$21,900.00
I.V.A.							3,504.00
TOTAL							\$25,404.00

FACTURA 12:

OBSERVACIONES:

NÚMERO DE CONTRATO. - CA-090-23.

RECURSO. - PATRONATO 2023

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #14 TEPIC

USUARIO FINAL. - MTRA. EDNA BERENICE SANCHEZ GONZALEZ

NO.	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
65	2	ARCHIVERO VERTICAL. TAMAÑO OFICIO 4 GAVETAS FABRICADO EN MELAMINA EN 28 MM CORREDERA DE EXTENSION REFORZADA CON PORTAFOLDER COLGANTE CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC DE 2MM DE ESPESOR.	GIFSA	2	PIEZA	\$3,365.00	\$6,730.00
66	3	ESCRITORIO PENINSULAR PUNTA DE BALA MEDIDAS DE 150 X 170 X 75 CMS LATERAL CAJONERA 2+1 TAMAÑO CARTA CON PORTA TECLADO FABRICADO EN MELAMINA EN 28MM CANTOS	GIFSA	1	PIEZA	\$5,100.00	\$5,100.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

	TERMOFUSIONADOS CON PVC DE 2 MM DE ESPESOR					
					SUBTOTAL	\$11,830.00
					I.V.A.	1,892.80
					TOTAL	\$13,722.80

Una vez realizada la entrega se deberá enviar factura electrónica y los archivos de facturación PDF, XML y la verificación del SAT al correo: naibeth@uan.edu.mx y Mayra.leal@uan.edu.mx

El pago del costo del bien, se cubrirá 20 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, previa entrega del bien, como se muestra en el Anexo 1, para tal efecto deberán presentar facturas en original y copia, acompañada de sus respectivos sellos de recibido que expedirá el almacén de la Dirección de Compras Y Adquisiciones.

“**El Proveedor**” se obliga a recoger los comprobantes de la transferencia bancaria que se emitan a su favor por concepto de pago de factura del bien o bienes objeto de este contrato, en la Dirección de Egresos de la secretaria de Finanzas / Secretaría de Investigación y Posgrado, previa identificación de su Representante Legal (o en su caso presentación de carta poder simple con firma y sello de la empresa).

Quinta. - Garantías:

“**El Proveedor**” se obliga a otorgar a “**La Universidad**”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de Anticipo.**- En el supuesto en el que “**El Proveedor**” solicite por escrito a la Dirección de Compras y Adquisiciones a su vez se autorice anticipo en los términos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit de la presente contratación, “**El Proveedor**” queda obligado en los términos del artículo 118 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit a otorgar a “**La Universidad**”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, garantía de anticipo, derivadas del presente contrato y del procedimiento de Licitación Pública Nacional número UAN-DCA-LP-AE-004-2023, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la “Universidad Autónoma de Nayarit”, por un monto equivalente al 100% neto del anticipo solicitado. Apegándose al texto que se indicó en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número UAN-DCA-LP-AE-004-2023.

Dicha póliza de garantía de anticipo será devuelta a “**El Proveedor**” una vez que “**La Universidad**” le otorgue autorización por escrito, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato; para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la garantía otorgada a “**La Universidad**”.

- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.**- “**El Proveedor**” se obliga en los términos del artículo 118 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit a otorgar a “**La Universidad**”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato y del procedimiento de Licitación Pública Nacional número UAN-DCA-LP-AE-004-2023 póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Nayarit”, por un monto equivalente al 10% sobre el importe total que se indica en la segunda cláusula del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. “**El Proveedor**” queda obligado a entregar a “**La Universidad**” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicó en el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

procedimiento de Licitación Pública Nacional número UAN-DCA-LP-AE-004-2023. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "El proveedor" una vez que "La Universidad" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "El Proveedor", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

- c) **Garantía de saneamiento de los bienes.-** "El Proveedor" se obliga en los términos del artículo 118 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit con "La Universidad" entregar garantía de saneamiento para casos de evicción, vicios ocultos de los bienes, daños, perjuicios y calidad de los servicios objetos de la presente obligación contractual, por un monto equivalente al 10% sobre el importe total que se indica en la segunda cláusula del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente queda obligado a entregar documento que avale la garantía por un periodo de garantía 12 meses para las partidas adjudicadas, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten; la cual deberá entregar a "La Universidad" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de "El Proveedor", a entera satisfacción de "La Universidad". La cual surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por "La Universidad".

Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, "El Proveedor" queda obligado a reponer el bien, sin cargo para "La Universidad", en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Sexta. - Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato:

"La Universidad" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional número UAN-DCA-LP-AE-004-2023.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de "La Universidad" de reclamar a "El Proveedor" el importe a su cargo que exceda el importe de la garantía.

Asimismo, acepta la firma del presente contrato que, en caso de no sostener su oferta, se le aplique el Título Sexto, referente a las infracciones y sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit

Séptima. - Plazo, lugar, condiciones de entrega:

No se aceptará entregas parciales del contrato, por lo que la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos se llevará a cabo en una sola exhibición y fecha, respetando para tales efectos lo establecido en el Anexo 1 de la presente obligación contractual.

"El Proveedor" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato a completa satisfacción del usuario, a efecto de su utilización inmediata según lo establece el Anexo 1, respetando las fechas y libre a bordo tal como se señala en el mismo,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

contados a partir de la fecha de fallo. “El Proveedor” podrá entregar antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del “Usuario”.

Comprobada la entrega del bien, “La Universidad”, levantará el acta de entrega recepción correspondiente, informando al área solicitante para que con la firma del mismo informe su entera conformidad y satisfacción del bien o los bienes recibidos. El acta entrega de recepción deberá ser firmada por un representante de “EL proveedor” y “La Universidad” a través del almacén de material de tránsito de la Dirección de Compras y Adquisiciones o por el “Usuario”, según sea el caso.

Únicamente se otorgarán prorrogas para de cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa de “El proveedor”, se establezcan y acrediten el caso fortuito o fuerza mayor que justifique el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones. En el supuesto de que “La Universidad” a través de la Dirección de Compras y Adquisiciones otorgue la prórroga solicitada, se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

Octava. - De las modificaciones al presente contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y su Reglamento, “La Universidad” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “El Proveedor” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía.

Novena. - Penas convencionales:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. Las partes convienen en que en caso de que “El Proveedor” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 0.5 % sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de retraso. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “La Universidad” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “La Universidad”.

Décima. - Supervisión de los Bienes. -

El usuario tendrá el derecho de supervisar los bienes objeto de este contrato, notificando cualquier anomalía a “La Universidad” para que, a su vez, notifique por escrito a “El Proveedor” las observaciones que estime pertinentes relacionadas con el bien adquirido a fin de que se ajusten al Anexo 1 del presente contrato.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, será el encargado de resolver las controversias que por problemas específicos de carácter técnico pudieran surgir.

Décima primera. - Rescisión administrativa.

“La Universidad” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “El Proveedor” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 123 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. “La Universidad” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del



mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; cuando se compruebe que **"El Proveedor"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que **"El Proveedor"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico.

Décima segunda. - Terminación Anticipada

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, **"La Universidad"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"La Universidad"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Órgano Interno de Control o por la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado o municipio, tal como lo dispone el artículo 148 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. En estos casos **"La Universidad"** reembolsará a **"El Proveedor"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

Décima tercera. - De la Información.

"las partes" acuerdan que la información contenida en el presente contrato estará sujeta a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, acuerdo que contiene el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como la Ley, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, y demás disposiciones aplicables.

Décima cuarta. - Obligación Común. -

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran y sus anexos, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en la Entidad en forma supletoria a los del Distrito Federal y las demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

Décima quinta. - Jurisdicción. -

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Poder Judicial de la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; por lo tanto, **"El Proveedor"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Décima sexta. - Cesión de derechos. -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

“El Proveedor” no podrá ceder en forma parcial o total, ni a favor de persona alguna las obligaciones y derechos que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, las que solo podrán cederse previo consentimiento por escrito de “La Universidad”.

En el mismo orden de ideas, “El Proveedor” se hará responsable del pago de los daños y perjuicios que ocasionare a “La Universidad” en caso de incumplimiento en cualquiera de los compromisos que éste asume en el presente contrato, los que se determinaran previo juicio y dictamen de los peritos en la materia

Las partes se manifiestan enteradas del contenido, alcance y efectos del presente contrato y habiendo ratificado su voluntad de celebrarlo, lo firman al calce para constancia en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, el **15 de noviembre del 2023**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

"POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"



LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO
Apoderado Especial y Director de Compras y Adquisiciones.

"POR EL PROVEEDOR"



C. PETRA POLANCO GONZALEZ
Representante Legal de la Razón Social
"Equipos de Oficina G.B., S.A. de C.V."

"TESTIGO"



M.S.P. ERICK MARTIN JIMENEZ GODOY
Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura

Hoja de firmas correspondiente al contrato CA-090-23, celebrado por la Universidad Autónoma de Nayarit y "Equipos de Oficina G.B., S.A. de C.V.", con fecha 15 de noviembre del 2023.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

No. UAN-DCA-AD-AE-004-2023

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT”

no.	no. de partida	Descripción del artículo	Marca y Modelo	Cantidad	Unidad de Medida	área asignada	Lugar y tiempo de Entrega
NÚMERO FOLIO 2023-350 REQUISICIÓN. -356 ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA USUARIO FINAL. - MTRA. MONICA SALCEDO ROSALES							
1	1	LIBRERO DISEÑO A DESNIVEL CON ENTREPAÑOS EN FORMA DE T CON ANGULO A 45° BASE A PISO EN MELAMINA MEDIDAS TOTALES DE 70X35X170 CMS. COLOR PRECOMPUESTO CENIZA.	DERODRI	2	PIEZA	UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024 UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000 (DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO) ATENCIÓN: MTRA. MONICA SALCEDO ROSALES
NÚMERO FOLIO 2023-347 REQUISICIÓN. -375 ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA DE IXTLÁN DEL RIO (PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO EXT. SUR) USUARIO FINAL. - LIC. CAROLINA ADELA CERVANTES CORTINA							
9	2	MESA DE TRABAJO REDONDA DE 1.20 DE DIAMETRO FABRICADA EN MELAMINA DE 28 MM CATOS TERMOFUSIONADOS. COLOR PRECOMPUESTO CENIZA.	GIFSA	1	PIEZA	UNIDAD ACADEMICA DE IXTLÁN DEL RIO (PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO EXT. SUR) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024 EDIFICIO DE LA UNIDAD ACADEMICA DE IXTLAN DEL RIO S/N IXTLÁN DEL RIO, NAYARIT C.P. 63940. ATENCIÓN: - LIC. CAROLINA ADELA CERVANTES CORTINA
10	3	SALA ESQUINADA DE MADERA SOLIDA DE PINO, MEDIDAS 2.50 X 2.50, TAPIZADO CON TELA BONDED EN TONO GRIS OXFORD, REPELENTE AL AGUA, PARA 6 PERSONAS. COLOR GRIS.	DERODRI	1	PIEZA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	ATENCIÓN: - LIC. CAROLINA ADELA CERVANTES CORTINA
NÚMERO FOLIO 2023-340							



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

REQUISICIÓN. -383

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA # 15 PUENTE DE CAMOTLAN

USUARIO FINAL. - MTRA. ELIA MARTINEZ MONTALVO

20	2	SILLON EJECUTIVO ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS CON DESCANSABRAZOS EN POLIURETANO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMAS RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON.	OFFIHO MOD.RIMIN I	1	PIEZA	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA # 15 PUENTE DE CAMOTLAN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000 ATENCIÓN: ANALISTA DE ALMACEN
----	---	---	--------------------	---	-------	---	--

NÚMERO FOLIO 2023-365

REQUISICIÓN. -384

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA # 6 IXTLAN DEL RIO

USUARIO FINAL. - MTRA. YOLANDA GORETY FLORES MOYA

	5	SILLA DE OPERATIVA BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA, RODAJAS TIPODUAL, ELEVACION: POR MEDIO DE PISTON NEUMATICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO. MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO TIPO RECLINABLE CON SISTEMA DE RECLINACION Y PALANCA DE BLOQUEO PERILLA DE REGULACION DE TENSION PARA EL SISTEMA DE RECLINACION. BRAZOS ABATIBLES DE POLIPROPILENO RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONOMICO. ASIENTO: HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DEV 30 KGS/M3 HY ALTA RESISTENCIA.TAPIZ. RESPALDO DE MALLA DE COLOR NEGRO Y ASIENTO EN TELA DE COLOR NEGRO.	OFFIHO MOD. BRESCIA	1	PIEZA	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #6 IXTLAN DEL RIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000 (DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO) ATENCIÓN: ANALISTA DE ALMACEN
--	---	--	---------------------	---	-------	---	---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

		PESO MAXIMO DE RESISTENCIA: 130 KGS.					
--	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--

NÚMERO FOLIO 2023-352

REQUISICIÓN. -391

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL

USUARIO FINAL. - MTR. DANIEL MALDONADO FELIX

26	1	MESA PARA SALA DE JUNTAS FABRICADA EN 2 PZAS. MEDIDA TOTAL 300X90X75 CMS, BASE METALICA FABRICADA EN TUBULAR EN REGLA DE 3X1 CAL 18 TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA Y CUBIERTA EN MELAMINA EN 28 MM CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC. COLOR NOGAL URBANO.	GIFSA	1	PIEZA	UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	<p>EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024</p> <p>UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL. DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.</p> <p>DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000</p> <p>(DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO)</p> <p>ATENCIÓN: MTR. DANIEL MALDONADO FELIX</p>
29	4	SILLA OPERATIVA RESPALDO MALLA NEGRA ASIENTO TAPIZADO DESCANSABRAZOS EN POLIETILENO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMA RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON	OFFIHO MOD.ECOC HAIR	6	PIEZA		
30	5	LOCKER METALICO 4 PUERTAS MULTIPERFORADO JALADERA EN LAMINA FABRICADO EN LAMINA CAL 22 CON PORTA CANDADO PINTURA HORNEADA	GIFSA	8	PIEZA		

NÚMERO FOLIO 2023-355

REQUISICIÓN. -395

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA # 8 AHUACATLAN

USUARIO FINAL. - ING. JUAN ANTONIO ARANDA ARCINIEGA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

34	4	DISPENSADOR DE AGUA FRIO Y CALIENTE	DISA	1	PIEZA	UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA # 8 AHUACATLAN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	<p>EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024</p> <p>DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.</p> <p>DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000</p> <p>(DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO)</p> <p>ATENCIÓN: ANALISTA DE ALMACEN</p>
<p>NÚMERO FOLIO 2023-374 REQUISICIÓN. -401 ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO USUARIO FINAL. - MTRA. AMELIA GASCON CERVANTES</p>							
31	1	SILLA OPERATIVA RESPALDO EN MALLA NEGRA ASIENTO TAPIZADO DESCANSABRAZOS EN POLIETILENO MECANISMO DE BLOQUEO SISTEMA RECLINABLE Y AJUSTE DE ALTURA POR PISTON NEUMATICO BASE EN NYLON	OFFIHO MOD.ECOC HAIR	15	PIEZA	UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	<p>EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024</p> <p>UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.</p> <p>DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000</p> <p>(DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO)</p> <p>ATENCIÓN: MTRA. AMELIA GASCON CERVANTES</p>
<p>NÚMERO FOLIO 2023-381 REQUISICIÓN. -413 ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADÉMICA DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN USUARIO FINAL. - MTRA. VERONICA MELISA CONTRERAS RODRIGUEZ</p>							
38	4	PANTALLA MANUAL DE PROYECCIÓN DE PARED MULTIMEDIA 100 PULGADAS DE PAREC COLOR BLANCO	MULTIMEDIA SCREENS	2	PIEZA	UNIDAD ACADÉMICA DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	<p>EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024</p> <p>UNIDAD ACADÉMICA DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

						AUTÓNOMA DE NAYARIT	DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000 (DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO) ATENCIÓN: MTRA. VERONICA MELISA CONTRERAS RODRIGUEZ
--	--	--	--	--	--	---------------------	---

NÚMERO FOLIO 2023-413
REQUISICIÓN. -394
ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #9 VILLA HIDALGO
USUARIO FINAL. - MTR. ARTURO GARCIA OROS

46	4	LOCKER METALICO LAMINA CALIBRE 22 DE 3 PUERTA REFORZADO PUESTAS CON PORTA CANDADO	GIFSA	2	PIEZA	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA A #9 VILLA HIDALGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024 UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #9 VILLA HIDALGO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. PROLONGACIÓN UNESCO VILLA HIDALGO, NAYARIT. MÉXICO. C.P. 63550. ATENCIÓN: MTR. ARTURO GARCIA OROS
----	---	---	-------	---	-------	--	--

NÚMERO FOLIO 2023-379
REQUISICIÓN. -408
ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #5 TUXPAN
USUARIO FINAL. - MTRA. MIRIAN IREDI VALLARTA PONCE

50	1	SILLA EJECUTIVA RECLINABLE, CON DESCANSA BRAZOS, ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO ALTO EN MALLA CON CABECERA INCLUIDA EN VINIPIEL, CRUCETA CROMADA DE 5 PUNTAS CON RODAJAS MCA.	OFFIHO MOD. ECONOMOMIA	2	PIEZA	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #5 TUXPAN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. DIRECCIÓN: CIUDAD DE AL CULTURA S/N. COLONIA CENTRO. C.P. 63000 (DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO) ATENCIÓN: ANALISTA DE ALMACEN
----	---	--	------------------------	---	-------	---	---

NÚMERO FOLIO 2023-414



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

REQUISICIÓN. -449

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA DEL NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT

USUARIO FINAL. - DRA. HAYDEE DEL CARMEN CHAVEZ SANCHEZ

61	4	LOCKER METALICO 5 PUERTA MULTIPERFORADO JALADERA EN LAMINA FABRICADO EN LAMINA CAL 22 CON PORTA CANDADO PINTURA HORNEADA	GIFSA	5	PIEZA	UNIDAD ACADEMICA DEL NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024
63	6	LIBRERO MEDIDAS DE 80X40X180 CMS 5 ESPACIOS TAMAÑO CARTA FABRICADO EN MELAMINA EN 28 MM CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC DE 2 MM DE ESPESOR. COLOR RIOJA.	GIFSA	1	PIEZA		UNIDAD ACADEMICA DEL NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

NÚMERO FOLIO 2023-418

REQUISICIÓN. -462

ÁREA DE APLICACIÓN. - UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #14 TEPIC

USUARIO FINAL. - MTR. ARTURO GARCIA OROS

65	2	ARCHIVERO VERTICAL. TAMAÑO OFICIO 4 GAVETAS FABRICADO EN MELAMINA EN 28 MM CORREDERA DE EXTENSION REFORZADA CON PORTAFOLDER COLGANTE CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC DE 2MM DE ESPESOR. COLOR RIOJA	GIFSA	2	PIEZA	UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #14 TEPIC DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2024
66	3	ESCRITORIO PENINSULAR PUNTA DE BALA MEDIDAS DE 150 X 170 X 75 CMS LATERAL CAJONERA 2+1 TAMAÑO CARTA CON PORTA TECLADO FABRICADO EN MELAMINA EN 28MM CANTOS TERMOFUSIONADOS CON PVC DE 2 MM DE ESPESOR. COLOR MALTA CON EBANO INDI.	GIFSA	1	PIEZA		UNIDAD ACADEMICA PREPARATORIA #14 TEPIC DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT